



TARTAGAL, 25 de Agosto de 2.023

RESOLUCIÓN N° 118-IEM-2023

VISTO:

La Resolución R-N° 1216-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicha resolución se aprueba transitoriamente la ampliación de la carga horaria para los profesores de las asignaturas Informática de 1° a 6° año y Actividad Optativa de 1 a 2 año en 2 Hs Cátedras y 6 Hs cátedras respectivamente, imputando dicho gasto en las economías generadas por ocho (8) horas cátedras que se encuentran disponibles y aprobadas mediante Resolución CS N° 444/2022, del presupuesto de la Universidad para el Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE las asignaturas de mencionadas previamente se encuentran a cargo de los profesores PIGINI RUIZ, María Fiorella del Milagro y BURGOS, Ricardo Leonardo.

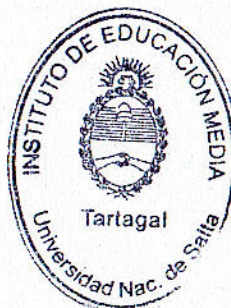
QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener como fecha de toma de posesión de funciones el día 08 de Agosto de 2.023 de la profesora PIGINI RUIZ, María Fiorella del Milagro – Legajo N° 5523 en las 6 UH incrementadas a su dedicación en forma transitoria y mientras se encuentre vigente la resolución R-N° 1215-2023

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta